Bucaramanga, 29 NOV 2022

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Atte: **Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**

Ciudad,

Yo, JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.489.201 de Bucaramanga (S), cuento con estudio Profesional como Ingeniero Ambiental y de Saneamiento con especialización en riesgos laborales y cuatro (4) años de experiencia profesional, que me permiten presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Elaborar plan de trabajo y programación mensual de actividades con vínculo compartido al correo electrónico ca.wtorres@santander.gov.co; concertado con el coordinador del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores por el periodo del contrato. PRODUCTO: Plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor.
2. Desarrollar diez (10) procesos de información en salud con comunidades y entes territoriales frente a la disposición de residuos y el riesgo que pueden generar los mismos para la salud de las personas. PRODUCTO: Diez (10) procesos de información en salud desarrollados con comunidades y entes territoriales.
3. Apoyar las actividades operativas y de gestión enmarcadas en los Planes escolares de gestión de riesgo educativo (riesgo biológico - Estrategia Combate Aedes) que desarrollan los técnicos operativos en el departamento. PRODUCTO: Planes escolares de gestión de riesgo educativo (riesgo biológico - Estrategia Combate Aedes) con acciones de mitigación del riesgo ambiental operando en el departamento.
4. Realizar asistencia técnica a los municipios frente a la Gestión Integral de residuos y medidas preventivas y de mitigación de riesgo frente a la reproducción de Aedes aegypti. PRODUCTO: Asistencia técnica realizadas a los municipios frente a la Gestión Integral de residuos y medidas preventivas y de mitigación de riesgo frente a la reproducción de Aedes aegypti.
5. Realizar asistencia técnica a asociaciones y organizaciones de cultivadores de café y cacao frente al manejo integral de residuos en la prevención de la reproducción de flebotomos en el área rural del departamento. PRODUCTO: Asociaciones y organizaciones de cultivadores de café y cacao con procesos de asistencia técnica frente al manejo integral de residuos en la prevención de la leishmaniasis.
6. Elaborar informe de análisis frente a la evaluación de la Estrategia de Gestión Integral (EGI-ETV) para la promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios objeto del presente contrato. PRODUCTO: Cien (100) por ciento (%) de los municipios con aplicación del instrumento de evaluación de la Estrategia de Gestión Integral (EGI-ETV)
7. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y asignadas por el supervisor del contrato.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta

propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: El objeto a contratar se realizará en el Área urbana y rural del departamento de Santander.

El valor de la presente propuesta se **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)**, me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en valor y plazo de **UN (01) MES,** sin que sobrepase el 30 de diciembre de 2022, contados a partir del Acta de Inicio del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L

Acompaño a la presente, hoja de vida de la función pública con los soportes de ley.

Jorge Espinosa Gonzalez

Nombre: JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ.
Dirección: CALLE 7 ESTE -C No 10-45, casa B8
Teléfono: 3186013181
Correo Electrónico: eng.envsanitary@gmail.com

39

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Espinosa	Gonzalez	Jorge William

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 91489201	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 91489201 D.M. 55

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 68

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 04 AÑO 1976	CALLE 7 ESTE -C No 10-45, casa B8			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	VELEZ		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	7564217	EMAIL	eng.envsanitary@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	12	2012	Res 003298 de Sec de salud
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO	04	2012	68834227887 STD

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 68

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: **HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SJ FULL SERVICES			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: OROCUE						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 3138722922	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	27	Mes	03	Año	2014	Día	25	Mes	04	Año 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO HSE Y AMBIENTAL	DEPENDENCIA: GERENCIA HSEQ						DIRECCIÓN: CARRERA 53 - No 44A - 36				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: Maquinaria equipo y construcciones			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: PUERTO LOPEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 3176431685	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	17	Mes	09	Año	2013	Día	06	Mes	04	Año 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR HSE - AMBIENTAL	DEPENDENCIA: COORDINACION HSEQ						DIRECCIÓN: CARRERA 44 - No 16-08, barrio el buque				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	18	Mes	02	Año	2013	Día	17	Mes	07	Año 2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PROFESIONAL	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL						DIRECCIÓN: CARRERA 12 - No 09-06, San Gil				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: DRILLSITE FLUID TREATMENT (DRIFT SA)			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS: 2747674	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	11	Mes	05	Año	2007	Día	16	Mes	01	Año 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE OPERACIONES 3	DEPENDENCIA: OPERACIONES						DIRECCIÓN: CARRERA 45 A 128 23 Bogota				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 68

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONSORCIO M.O.S			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: TAURAMENA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 0915202873	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	06	Mes:	05	Año:	2004	Día:	08	Mes:	05	Año:	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR HSE Y OPERACIONES LOG	DEPENDENCIA: OPERACIONES Y HSE					DIRECCIÓN: km 1 via alterna tauramena monterrey						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6347458	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	09	Año:	2003	Día:	31	Mes:	12	Año:	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE GESTION ABIENTAL					DIRECCIÓN: CARRERA 19 21 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: TRANSPORTES CARAVANA SA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CASANARE	MUNICIPIO: YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6171292	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	09	Año:	2001	Día:	15	Mes:	08	Año:	2003
CARGO O CONTRATO ACTUAL: SUPERVISOR DE OPERACIONES	DEPENDENCIA: OPERACIONES					DIRECCIÓN: CALLE 13 N 87 19 Local 4						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INDUPALMA S.A			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: SAN ALBERTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6450592	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	05	Mes:	07	Año:	1995	Día:	04	Mes:	07	Año:	1997
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESTA QUIMICO LABORATORIO	DEPENDENCIA: OPERACIONES					DIRECCIÓN: CARRERA 31 N 35 12 OFI. 401 BUCARAMANGA						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE ?SENA?			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563017	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes:	02	Año:	2022	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - No 8A-50						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 68

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563502	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 18	Mes: 02	Año: 2021			Día: 17	Mes: 12	Año: 2021				
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563502	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 10	Mes: 02	Año: 2020			Día: 10	Mes: 12	Año: 2020				
A[illegible] DE CONOCIMIENTO: M[illegible]MATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - 8A 50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APREDINZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563017	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 08	Mes: 02	Año: 2019			Día: 07	Mes: 12	Año: 2019				
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - No 8A-50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APREDINZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2018			Día: 15	Mes: 12	Año: 2018				
[illegible]A DE CONOCIMIENTO: [illegible]EMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - No 8A-50						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 7563502	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 07	Mes: 02	Año: 2017			Día: 15	Mes: 12	Año: 2017				
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8 - 8A 50						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
"VALIDADO - SIGEP"
Folio 68

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7563502	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	10	Mes:	02	Año: 2016	Día:	10	Mes:	10	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - 8A 50					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO VELEZ					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7563017	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:	27	Mes:	07	Año: 2015	Día:	26	Mes:	11	Año:	2015
A DE CONOCIMIENTO EMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 8 - No 8A-50					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	19	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 24-11-2022

Jorge Espinosa Gonzalez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Fabian GB
15/11/2022

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

Creado mediante decreto ordenanzal No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

En atención a que:

Jorge William Espinosa Gonzalez

C.C. 91.489.281 de Bucaramanga (Santander)

Ha cumplido con las normas legales y con los requisitos académicos exigidos por el Instituto, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, le confiere el título de

Ingeniero Ambiental y de Saneamiento

Se expide el presente diploma en Barrancabermeja el 26 *de* Abril *de* 2012

RECTOR

DIRECTOR DE ESCUELA

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 138 DEL LIBRO No. 1-BP

REGISTRO No. SGR 11.624 DE 12

36

37

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

BARRANCABERMEJA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÒN

No 2580

En Barrancabermeja, Departamento de Santander, el día 26 de Abril de 2012, la Rectora (e), bióloga KELLY CRISTINA TORRES ÁNGULO; hace entrega del grado por ventanilla, a:

JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ

C.C. Nº. 91.489.201 DE BUCARAMANGA

Quien cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos del Instituto Universitario de la Paz, para recibir el titulo de:

INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO

El Graduando presentó el Trabajo de Grado titulado:

"EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS SOCIO-AMBIENTALES GENERADOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CANAL ALCARAVÁN, RECEPTOR DE AGUAS LLUVIAS DEL SECTOR NORORIENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL ".

Obtuvo una calificación de APROBADO según Acta de Evaluación de Trabajo de Grado y Sustentación del 09 de Marzo de 2012.

En testimonio de lo anterior se firma la presente ACTA DE GRADO, en la ciudad de Barrancabermeja, el 26 de Abril de 2012.

RECTOR A (E)

DIRECTOR DE ESCUELA

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge William Espinosa González

C. C. Nº 91.489.201 de Bucaramanga (Santander)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 14 días del mes de diciembre de 2012

Administrativo Central
de Registro Académico
Diploma No. 76996
Libro de Registro No. 44
Folio No. 429
Fecha 14-12-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM

ACTA DE GRADO No. SOG 258. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 14 días de Diciembre de 2012, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM identificado con C.C No. 91489201 expedida en BUCARAMANGA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4941 de fecha 14 de Diciembre de 2012 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 47, Folio 429 del 14 de Diciembre de 2012.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) LUIS ALEJANDRO FONSECA PAEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 14 días de Diciembre de 2012

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN 6985 DE 2010 MEN

Powered by CamScanner

RESOLUCION No. **De**

E-003298

Por la cual se otorga una Licencia en Salud Ocupacional

El SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución No. 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **«ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM»**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **«91489201»,** ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo Segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la Licencia de Salud Ocupacional para la prestación de Servicios en seguridad y salud en el trabajo se expide la respectiva licencia.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL A: **«ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM»**, «INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO», «ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES», identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **«91489201»**, en las áreas de: Ingeniero Ambiental y de Saneamiento en el Trabajo, Higiene y seguridad a Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 19 FEB 2013

JUAN JOSÉ REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: Liliana Sileidy Basto Anaya. P.E.

Aprobó: Aymer Fitzgerald Alvarado Gutiérrez
Subdirector de seguridad social.

ES FIEL COPIA
DE LA ORIGINAL
A.C.S.

Powered by CamScanner

NOTIFICACIÓN

En la oficina de Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud de Santander

Comparece: Jorge William Espinosa Gonzalez

Con cédula de ciudadanía Número: 91.489.201

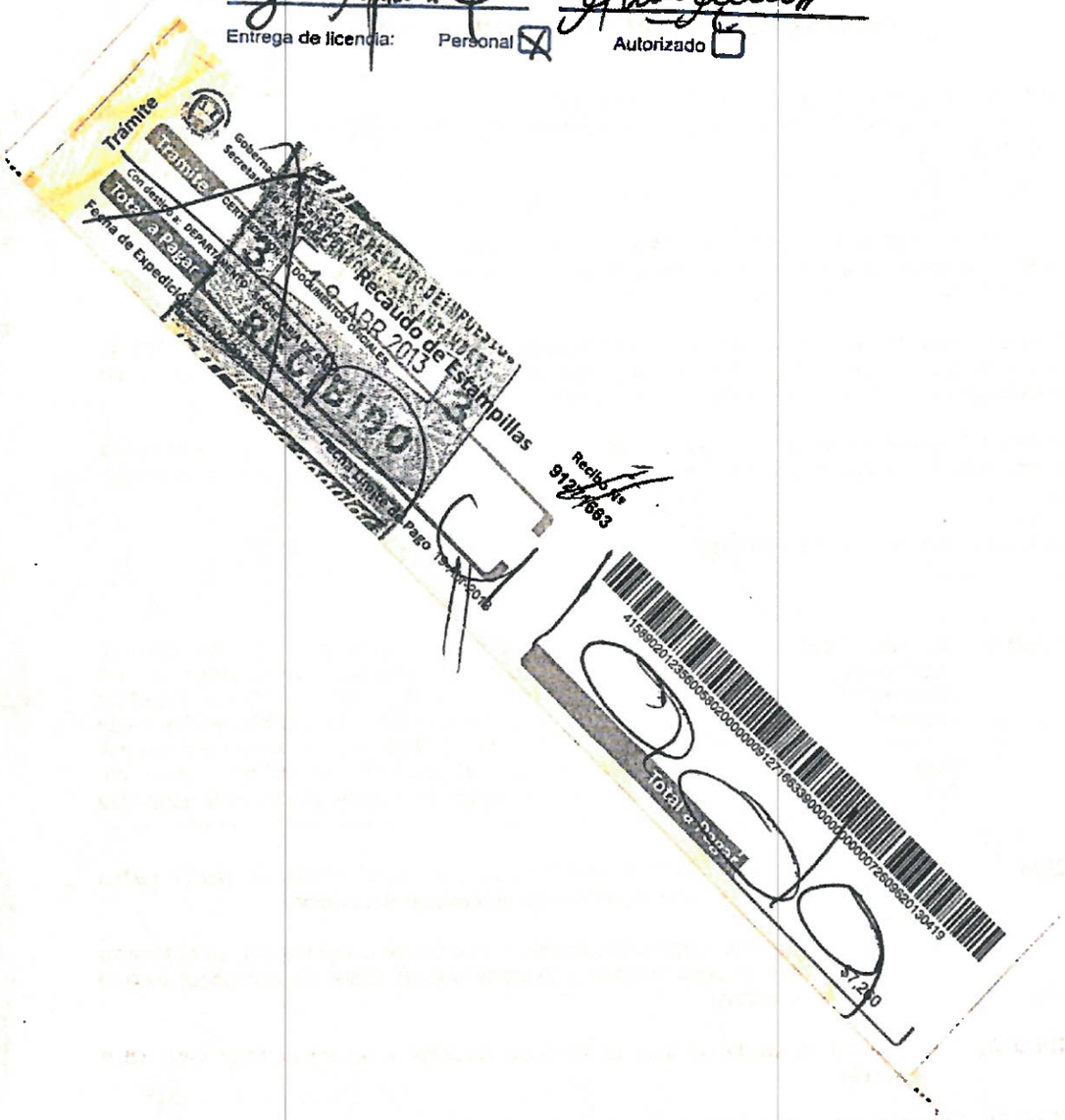
Expedida en: Bmanga, 31 Oct / 1984

Fecha: 19 de Abril de 2013

Notificado: Jorge W Espinosa G

Notificador: [signature]

Entrega de licencia: Personal [X] Autorizado []



Powered by CamScanner

DRIFT

DRILLSITE FLUID TREATMENT S.A.

LA COMPAÑÍA DRILLSITE FLUID TREATMENT DRIFT S.A.

HACE CONSTAR QUE:

JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ identificado(a) co cédula de ciudadanía No. **91.489.201**, laboro en la Compañí desde el día 11 de Mayo de 2007 al 16 de Enero de 2012 desempeñando el cargo de **INGENIERO DE OPERACIONES 3**

Se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Ener de 2012.

Cordialmente,

DRILLSITE FLUID TREATMENT DRIFT S.A.

DRIFT
DRILLSITE FLUID TREATMENT S.A.
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

VIVIANA PIÑEROS ROMERO
Coordinadora de Gestión Humana

WWW.DRIFTSA.NET

Carrera 45ª No. 128–23
P.B.X. 2747674 - FAX: EXT.103

43

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE SANTANDER

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge William Espinosa Gonzalez

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 91489201 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: VELEZ

DIRECCIÓN: CALLE 7 ESTE -C No 10-45, casa B8 TELÉFONO: 3186013181 / 7564217

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alejandro Espinosa Vargas	1118543501	HIJO(A)
SARA ESPINOSA PARDO	1187213503	HIJO(A)
Saul Espinosa	2157272	PADRE
LEIDY JOHANA PARDO CASTILLO	63438538	COMPAÑERO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$36.372.390
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$36.372.390

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	80216182573	PUERTO LOPEZ	2.900.000
davivienda	CUENTA DE AHORROS	28600143185	Yopal	300.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	Vehiculo	20.000.000
INMUEBLES	casa	41.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	12.500.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad	SI	NO X	tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE			DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
LEIDY JOHANA PARDO CASTILLO			C.C. X C.E. T.I.	63438538

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogotá, Nov 14/22

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

45

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-11-14 23:12

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	WILLIAM	ESPINOSA	GONZALEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91489201

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	VELEZ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

ección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$36.372.390,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$36.372.390,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.900.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CASANARE	YOPAL	$41.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	VELEZ	$20.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$12.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	JOHANA	PARDO	CASTILLO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 63438538

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Jorge Espinosa G.
24-11-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91489201**

ESPINOSA GONZALEZ
APELLIDOS

JORGE WILLIAM
NOMBRES

Jorge W. Espinosa G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1976**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**B+**	**M**
ESTATURA	G S RH	SEXO

31-OCT-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

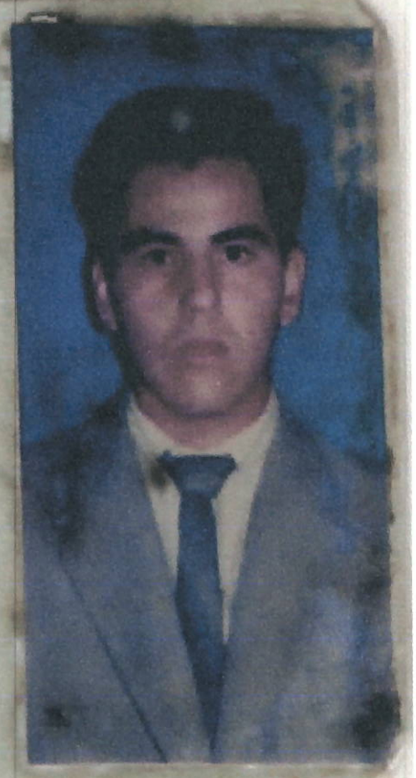
A-4500100-70104821-M-0091489201-20020716 **00881**02197B 01 108376180

51

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

91489201



PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
06	16	26
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

ESPINOSA GONZALEZ

JORGE WILLIAM

BACHILLER

PROFESION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

91489201

TC JAIRO [illegible] GALVIS

CDTE. DIM. No. 55

08 SEP 95

FECHA EXP.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68834227887STD

INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO

DE FECHA **17/05/2012**

JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ

C.C. 91489201

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1680109

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91489201, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO con MATRICULA PROFESIONAL 68834-227887 desde el 17 de Mayo de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 796.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

54

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209229236

WEB
19:48:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91489201:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de noviembre de 2022, a las 19:08:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91489201
Código de Verificación	91489201221110190816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:40 PM horas del 10-11-2022 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 91489201

Apellidos y Nombres ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2022 05:22:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91489201** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45981549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:55:27 horas del 14/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N° **91489201**,
Apellidos y Nombres **ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE SANTANDER**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876208534

(415)7707212489984(8020) 000001487620853 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 8 9 2 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91489201	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	GONZALEZ	JORGE	WILLIAM

35. Razón social

Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

41. Dirección principal: CL 7 ESTE C 10 45 CA B 8 URB LOS ROSAELES

42. Correo electrónico: eng.envsanitary@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 2 4 1 0 8 2 2 5	3 1 8 6 0 1 3 1 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1 2	2 0 0 4 0 1 2 3	7 2 1 0	2 0 1 3 0 1 2 1		8 5 6 0	8 5 4 3	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
- No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 11 - 11 / 17 : 54: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA GONZALEZ JORGE WILLIAM
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 05:54:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

60

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

YEROVA OCUPACIONAL SAS
NIT. 900.889.143-5
Yeny Cecilia Rodríguez Valle
Medico Especialista En Salud Ocupacional
Y Riesgos Laborales
Licencia 03106 Cel. 311 592 22 24

CIUDAD Y FECHA: NOV 16 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE:	Jorge William Espinosa Gonzalez
IDENTIFICACION:	91'489.201
NOMBRE EMPRESA:	Gobernacion de Santander.
EMPRESA EN MISION:	
CARGO (PERFIL DEL CARGO EVALUADO)	Contratista

EVALUACION REALIZADA

TIPO DE EXAMEN MEDICO		PRUEBAS COMPLEMENTARIAS			
INGRESO	X	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	X	OPTOMETRIA	
EGRESO		AUDIOMETRIA		LABORATORIOS	
POSTINCAPACIDAD		VISIOMETRIA		PRUEBA DE VERTIGO	
PERIÓDICO		ESPIROMETRIA		PRUEBA NEUROLOGICA	
ALTURAS					

ANTECEDENTES DE ACCIDENTE DE TRABAJO (AT) Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL (EP)

AT: SI__ NO__ . FECHA: _____ EP: SI__ NO__ FECHA: _____ No.

CONCEPTO

APTO SIN PATOLOGIA APARENTE	X
APTO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR	
APTO CON RESTRICCIÓN:	
APLAZADO:	
NO APTO:	
PUEDE CONTINUAR REALIZANDO SU LABOR	
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL	
EXAMEN DE RETIRO NO SATISFACTORIO CON EVIDENCIA DE ENFERMEDAD	
EXAMEN DE RETIRO SATISFACTORIO SIN EVIDENCIA DE ENFERMEDAD DE ORIGEN OCUPACIONAL	
APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	
NO APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	

EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO (diligencia solo si es examen de ingreso, periódico o post incapacidad

Físicos: Ruido__ Iluminación___ Temperatura Extrema__ Radiación ionizante_ Radiación no ionizante__ Vibración__ Presión__
Químicos: Polvos__ Gases__ Vapores__ Líquidos__ Humos__ Nieblas__ Rocíos__
Ergonómicos: Trabajo estático__ Esfuerzo físico__ Manipulación de Cargas__ Posturas Forzadas__Movimientos Repetitivos__
Psicosociales: Contenido de la tarea__ Organización del tiempo de trabajo__Relaciones humanas__Gestión__
Biológicos: Virus__ Bacterias __Parásitos__ Hongos__Contactos con fluidos humanos__ Contacto con piezas anatómicas_
Mecánicos: Mecanismos en Movimiento__ Proyección de Partículas__ Manejo de Herramientas__ Equipos y Elementos a presión__
Público: Inseguridad Social__ Violencia__ Trabajo en la calle__
Locativo: Superficies de Trabajo__ Distribución de áreas de trabajo__ Falta de orden y aseo__
Eléctrico: Alta Tensión__ Baja Tensión:__ Electricidad estática__

HALLAZGOS DE RELEVANCIA OCUPACIONAL

Sobrepeso

RECOMENDACIONES (diligencie solo si es examen de ingreso, periódico o post incapacidad)

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	X	Valoración por EPS: Protocolos de Bioseguridad
CAPACITACIONES SALUD OCUPACIONAL	X	
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	X	

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

NOMBRE TRABAJADOR:	NOMBRE MEDICO: Yeny Rodriguez Valle
FIRMA:	FIRMA:
CEDULA: 91'489.201 B/ga	LICENCIA OCUPACIONAL: 03106

Yeny C. Rodríguez V. Médico Especialista Salud Ocupacional Licencia 06823

Powered by CamScanner

	RESOLUCION	CODIGO	APUC-RG-05
		VERSION	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 06823 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolucion 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE** identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 32763815 ha solicitado Renovacion de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolucion No. 3106 de 10 de Marzo del 2010 de la Secretaria de Salud de Gobernación de Santander y concedica por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A:**YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE.** - Medico y Cirujano -, ESPECIALISTA En Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 32763815 en las areas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigacion en area técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administracion y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTICULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 28 AGO 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Vobo: Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernandez G. – Coordinador Grupo de Acreditacion en Salud, SOGC
Proyectó: Helena Gordillo C. – Grupo de Acreditacion en salud S.O.G.C.

Escaneado con CamScanner

62

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ**; identificado(a) con **CC** número **91489201**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **01/09/2017**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **14** días del mes **11** del año **2022**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

63

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.489.201**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Noviembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

República de Colombia Gobernación de Santander	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP JC-RG-27
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	16/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

65

El proponente **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.489.201 de Bucaramanga (S), posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios:

Universitarios: INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ
Acta de grado No. 2580 de fecha 26 de abril de 2012.

Especialización: En salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.
Acta de Grado No. SOG 258 de fecha 14 de diciembre de 2012.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **LA COMPAÑÍA DRILLSITE FLUID TREATMENT DRIFT S.A**

 Laboró en la compañía en el cargo de INGENIERO DE OPERACIONES 3 desde 11 de mayo de 2007 al 16 de enero de 2012, para un tiempo establecido de Cinco (05) años, ocho (08) meses y cinco (05) días.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaría de Salud para prestar el objeto: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"**

Bucaramanga, 29 NOV 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

V B Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

V. B. Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial- German Eduardo Marín Cárdenas - Director de Salud Integral

Reviso Aspectos Jurídicos: Carolina Henao Diaz Abg. Contratista SSS.

Reviso y Proyectó Aspectos Jurídicos: Marcela Gomez Martinez – Abogada Contratista SSS

	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CODIGO	AP-JC-RG-92
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 2

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ con el fin de: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"**, se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como; Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente de Departamento de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia laboral), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía y Medidas correctivas, antecedentes de Delitos Sexuales, Certificado de Antecedentes de la Profesión, Tarjeta profesional, Rethus (si aplica), Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, Libreta Militar (Si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ,** cuenta con estudios profesionales como Ingeniero Ambiental y de Saneamiento con especialización en riesgos laborales y cuatro (4) años de experiencia profesional, que acreditan la capacidad, idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4 .500.000)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ,** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos

67

previos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento para: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 29 NOV 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

V.B Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

V. B. Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial German Eduardo Marin Cárdenas
Director de Salud Integral

Reviso Aspectos Jurídicos: Carolina Henao Diaz Abg. Contratista SSS.

Reviso y Proyectó Aspectos Jurídicos: Marcela Gomez Martinez – Abogada Contratista SSS

	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-JC-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020
		PÁGINA	1 de 3

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Nit:	**890201235-6**		
Contratista:	**JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ**		
Identificación:	**C.C.:** 91.489.201 de Bucaramanga (S)		
Razón social:			
Nit:			

Entre EL **DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 del 16 de noviembre de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza 070 del 22 de Diciembre de 2021, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la, **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ** persona natural mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.489.201 de Bucaramanga (S), quien afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará EL **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER".**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato, es UN (01) MES, sin que sobrepase el 30 de diciembre de 2022 término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: Obligaciones especificas: 1. Elaborar plan de trabajo y programación mensual de actividades con vinculo compartido al correo electrónico ca.wtorres@santander.gov.co; concertado con el coordinador del programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores por el periodo del contrato. PRODUCTO: Plan de trabajo y cronograma concertado con el supervisor. 2. Desarrollar diez (10) procesos de información en salud con comunidades y entes territoriales frente a la disposición de residuos y el riesgo que pueden generar los mismos para la salud de las personas. PRODUCTO: Diez (10) procesos de información en salud desarrollados con comunidades y entes territoriales. 3. Apoyar las actividades operativas y de gestión enmarcadas en los Planes escolares de gestión de riesgo educativo (riesgo biológico - Estrategia Combate Aedes) que desarrollan los técnicos operativos en el departamento. PRODUCTO: Planes escolares de gestión de riesgo educativo (riesgo biológico - Estrategia Combate Aedes) con acciones de mitigación del riesgo ambiental operando en el departamento. 4. Realizar asistencia técnica a los municipios frente a la Gestión Integral de residuos y medidas preventivas y de mitigación de riesgo frente a la reproducción de Aedes aegypti. PRODUCTO: Asistencia técnica realizadas a los municipios frente a la Gestión Integral de residuos y medidas preventivas y de mitigacion de riesgo frente a la reproducción de Aedes aegypti. 5 Realizar asistencia técnica a asociaciones y organizaciones de cultivadores de café y cacao frente al manejo integral de residuos en la prevención de la reproducción de flebotomos en el área rural del departamento. PRODUCTO: Asociaciones y organizaciones de cultivadores de café y cacao con procesos de asistencia técnica frente al manejo integral de residuos en la prevención de la leishmaniasis. 6. Elaborar informe de análisis frente a la evaluación de la Estrategia de Gestión Integral (EGI-ETV) para la promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores en los municipios objeto del presente contrato. PRODUCTO: Cien (100) por ciento (%) de los municipios con aplicación del instrumento de evaluación de la Estrategia de Gestión Integral (EGI-ETV) 7. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual y asignadas por el supervisor

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-JC-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020
		PÁGINA	2 de 3

	del contrato. 1.**B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: **1)** Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. **2)** Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al **CDP No 22003000** de fecha **septiembre 16 de 2022 Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009.19.1903.1903038.01 Detalle de Rubro: "APOYO A LA GESTION , PROMOCION , PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER", Fuente de financiación: SGP- SALUD PUBLICA COLECTIVA -REC.BCE,** Recursos que se encuentran dentro del proyecto **"APOYO A LA GESTION , PROMOCION , PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"** el cual cuenta con certificación No 898 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SSEPI No 20210680000041, BPIN No. 2021004680045 del banco de programas y proyectos de inversión pública de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander. **PARÁGRAFO DEDUCCIONES. -** El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar
5) Forma de pago:	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por UN **(01)** pago mensual vencido, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000).** Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad Social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6) Garantía	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la Resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

7) Cuenta bancaria:	**Ahorros**	(X)	**Corriente**		**N°**	80216182573	**Banco:**	BANCOLOMBIA

8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempleni contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el DEPARTAMENTO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

12) Cláusula de Confidencialidad:	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico: eng.envsanitary@gmail.com

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Niceforo Rincon Garcia - Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaria de Salud

Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboro Presupuesto Oficial – German Eduardo Marín Cárdenas- Director de Salud Integral.

Reviso Aspectos Jurídicos: Carolina Henao Diaz Abg. Contratista SSS.

Proyecto y Reviso Aspectos jurídicos: Marcela Gomez Martinez. - Abogada Contratista SSS

Nota aclaratoria: Las cláusulas y su contenido podrá ser ajustado por las entidades del Estado de acuerdo con las particularidades, la necesidad a satisfacer y su manual de contratación. Se recomienda no agregar cláusulas y si ello fuere necesario deberán incorporarse al estudio previo el cual hará parte integral del acuerdo de voluntades.

	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor:

WILSON FERNANDO TORRES TORRES
Profesional Universitario
Grupo ETV - Dirección de Salud Integral.
Secretaria de Salud Departamental

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designada como supervisor de **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ** cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER".**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ** cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"** a **WILSON FERNANDO TORRES TORRES Profesional Universitario**, funcionario adscrito a la Secretaría de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número 71[illegible] de Bucaramanga.

Hoy:

Firma de notificación:

C.C. 71[illegible]

Bucaramanga,

Doctor
NICÉFORO RINCÓN GARCÍA
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Asunto: Conservación y archivo

Respetado señor Rincón:

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es: **"REALIZAR ACCIONES DE CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL, TIPIFICACIÓN DE RIESGO EN EL REFUGIO, REPOSO Y REPRODUCCIÓN DE INSECTOS TRANSMISORES DE ARBOVIROSIS (DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA) EN AMBIENTES PERI Y EXTRADOMICILIARIOS EN ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS, CORREGIMIENTOS Y CASERÍOS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN SANTANDER"**, para que se adelante el archivo del mismo.

El contratista es **JORGE WILLIAM ESPINOSA GONZALEZ**; y el valor del contrato asciende a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000)**. En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Certificación del Banco de Proyectos
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander